



DEBATE YA ES POLÍTICO Y NO JURÍDICO, VE CASAR

Dar 74% de la cámara a la '4T' abrirá la puerta a violar la Constitución: Woldenberg

Sería un retroceso a la segunda mitad del siglo pasado, alerta el expresidente del IFE

"(Buscan) permitir que dos o tres partidos puedan tener una sobrerrepresentación"

JOSÉ WOLDENBERG Académico

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Si prevalece la lectura que le dio la Secretaría de Gobernación y se le otorga 74 por ciento de la Cámara de Diputados a la coalición gobernante, sería un retroceso a la segunda mitad del siglo pasado, sostuvo José Woldenberg.

Durante el foro *Voces contra la Representación*, organizado por el Frente Cívico Nacional, el primer presidente del entonces IFE advirtió que, de esta manera, los partidos sabrían el camino para violar la ley.

"Si la lectura que quiere la Segob acaba por imponerse, México estaría regresando en esta materia antes de 1963, porque de ahora en adelante todo mundo y todos los partidos sabrán que existe una vía para violar la disposición de la Constitución", advirtió.

Durante su participación, el académico recordó que a lo largo del siglo pasado se plantearon diferentes reformas a la Constitución para asegurar la pluralidad en el Congreso, lo que concluyó en que en 1997 se estableció el límite de 8 por ciento a la sobrerrepresentación a las coaliciones.

Sin embargo, en 2007 se modificó la ley para hablar de partidos y no alianzas, para que cada instituto pudiera saber cuántos votos había



Llamado. José Woldenberg, ayer, en un foro.

aportado en la contienda.

Por esto, el experto en materia electoral insistió que es claro que la intención no era permitir que los partidos accedieran a más escaños, como lo plantea la Segob.

"(El objetivo no era) permitir que

ahora una coalición, o un partido, se pueda servir con el cucharón grande. En términos de representación, si uno lee la iniciativa que modificó aquella ley, si lee el dictamen que modificó aquella ley, si lee las intervenciones en tribuna de quienes participaron en esa reforma, se dará cuenta de que esa era la intención y no la de ahora, que es la de permitir que dos o tres partidos puedan tener una sobrerrepresentación", afirmó.

Por otra parte, María Amparo Casar, presidenta de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), sostuvo que quienes se oponen a la sobrerrepresentación han dado mejores argumentos, por lo que sostuvo que esta ya es una contienda política y no jurídica.

Además, recordó que en el artículo 54 de la Constitución, mismo que Morena y aliados están usando para obtener más escaños de los que les corresponden, también se establece que sólo los partidos que presenten candidatos en 200 distritos pueden acceder a legisladores plurinominales.

Si se leyera de forma literal esta norma, sólo Movimiento Ciudadano podría acceder a estos cargos, porque ni Morena y aliados, ni la coalición PAN-PRI-PRD, cumplen con el requisito.

NICOLÁS TAVERA